



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Nicole Dayana Ortiz Leyva
CC 1006325686 de El Cerrito - Valle

Realizó y aprobó el Curso de Atención Prehospitalaria APH en Urgencias, Emergencias y Desastres con un total de 120 Horas.

Verificación:

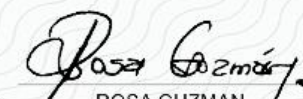


Fecha de emisión: 2026-03-13
Fecha de vencimiento: 2028-03-13

FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co


FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia


DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Educación



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Nicole Dayana Ortiz Leyva
CC 1006325686 de El Cerrito - Valle

Realizó y aprobó el Curso de Brigadista de Emergencia
con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2026-03-11
Fecha de vencimiento: 2028-03-11



FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Nicole Dayana Ortiz Leyva
CC 1006325686 de El Cerrito - Valle

Realizó y aprobó el Curso de Emergencias en Ginecobstetricia - Código Rojo
con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2026-03-07
Fecha de vencimiento: 2028-03-07



FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina

www.fundacionnuestrasenoradelasesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBY STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



ACADEMIA VIRTUAL OBA

Curso "Técnicas de supervivencia en incendios forestales"

Por medio de la presente, Organización de Bomberos Americanos (OBA) certifica
que

Nicole Dayana Ortiz Leyva

ha aprobado el curso de referencia dictado en conjunto por la institución e Hispamast
en la Academia Virtual OBA, con una carga horaria total de 2:30 hs.

Fecha de emisión: 2024-10-02

yusegxz7sj

Este certificado no acredita práctica operativa ni certifica a la persona como instructora.



ACADEMIA VIRTUAL OBA

Curso "Atrapamiento de vehículos de emergencia en incendios forestales"

Por medio de la presente, Organización de Bomberos Americanos (OBA) certifica que

Nicole Dayana Ortiz Leyva

ha aprobado el curso de referencia dictado en conjunto por la institución e Iturri en la Academia Virtual OBA, con una carga horaria total de 1:30 hs.

Fecha de emisión: 2024-10-02

medmfti9xy

Este certificado no acredita práctica operativa ni certifica a la persona como instructora.



Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica
Nicole Dayana Ortiz Leyva
CC 1006325686 de el Cerrito - Valle

Realizó y aprobó el Curso de Circulante en Sala de Cirugía
con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-09-30

Fecha de vencimiento: 2026-09-30



FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.org



FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia



DEIBIE STEVENS BRAVO
ORANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.



ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica
Nicole Dayana Ortiz Leyva
CC 1006325686 de el Cerrito - Valle

Realizó y aprobó el Curso Triage Hospitalario
con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2024-09-24

Fecha de vencimiento: 2026-09-24



FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica
Nicole Dayana Ortiz Leyva

CC 1006325686 de el Cerrito - Valle

Realizó y aprobó el Curso Transporte Asistencial Básico y Medicalizado.
con un total de 48 Horas.

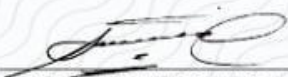
Verificación:



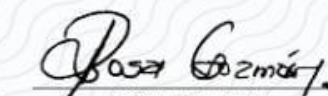
Fecha de emisión: 2024-09-26

Fecha de vencimiento: 2026-09-26




FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia


DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

INICIATIVA ANGELS



CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN

LA INICIATIVA ANGELS CERTIFICA QUE

PARAMEDICO NICOLE DAYANA
ORTIZ

NOMBRE

11/09/2024

FECHA

COMPLETÓ SATISFACTORIAMENTE PRE-HOSPITAL STROKE
CARE BASICS CON UNA DURACIÓN DE 2 HORAS

JAN VAN DER MERWE
Co-Founder - The Angels
Initiative

THOMAS FISCHER
Co-Founder - The Angels
Initiative

TRABAJAMOS JUNTOS

para salvar vidas

Angels e-learning certificate_PDF_ES_23206_v02

La Iniciativa Angels es un proyecto no promocional y de cuidados en la salud de Boehringer Ingelheim International GmbH para apoyar la ESC/WSO en la implementación de su objetivo principal, mejorar el cuidado al ictus en todo el mundo.



ANGELS INITIATIVE



EMERGENCY SERVICES

STROKE ONLINE COURSE

THIS IS TO CERTIFY THAT

NICOLE DAYANA ORTIZ LEYVA

NAME

9/11/2024

DATE

SUCCESSFULLY COMPLETED
THE EMS ONLINE COURSE ON
IMPROVING STROKE CARE.

JAN VAN DER HERWE
Angels Project Lead

THOMAS FISCHER
Angels Project Lead

LET'S CONTINUE TO WORK TOGETHER EVERY
DAY TO SAVE 100,000 *lives*.





Certifica que:

NICOLE DAYANA ORTIZ LEYVA

CC 1006325686

Participó en el módulo de entrenamiento en '**en minuto de oro, cuidados esenciales del recién nacido y reanimación neonatal**', completando 10 horas de educación médica continua

Taller simulado en Emergencias Neonatales

Otorgado a los 17 días de junio de 2024

Dra. María Fernanda Escobar Vidarte
Líder de la estrategia de Hospital Padrino

Dra. Marta Lucia Jaramillo
Líder de la Especialidad

Iniciativa de:



Apoya:





Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica
Nicole Dayana Ortiz Leyva
CC 1006325686 de el Cerrito - Valle

Realizó y aprobó el Curso Manejo Integral en la Unidad de Cuidados Intensivos UCI Adulto.
con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-10-02

Fecha de vencimiento: 2026-10-02



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO
ORANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



www.ccoporvenir.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Con Licencia De Funcionamiento Según Resolución No 4143,2,21,6525 del 12 de Agosto de 2009 Con autorización oficial según Resolución No 4143.2.21.4016 del 05 de Julio de 2015 emanada de la Secretaria de Educación Municipal y el Acuerdo No 0372 del 28 de Noviembre de 2014 emanada del Consejo Nacional para el desarrollo del Talento Humano en Salud -Ministerio de Protección Social, el:

Centro De Capacitación Ocupacional Porvenir Ltda.

Sede Cali Valle.

Hace Constar Que:

NICOLE DAYANA ORTIZ LEYVA.

Identificado(a) con Documento De Identidad No. 1.006.325.686

Asistió Al

SEMINARIO PRACTICO DE SUTURA E INSTRUMENTAL QUIRURGICO.

Con una duración de 12 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en **Cali Valle** a los **29** días del mes de **Octubre** del año **2021**

Directora de la Institución



Coordinador del Seminario



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA



Con Licencia De Funcionamiento Según Resolución No 4143.2.21.6525 del 12 de Agosto de 2009 Con autorización oficial según Resolución No 4143.2.21.4016 del 05 de Julio de 2015 emanada de la Secretaría de Educación Municipal y el Acuerdo No 0372 del 28 de Noviembre de 2014 emanada del Consejo Nacional para el desarrollo del Talento Humano en Salud -Ministerio de Protección Social, el:



Centro De Capacitación Ocupacional Porvenir Ltda.

Sede Cali Valle.

Hace Constar Que:

NICOLE DAYANA ORTIZ LEYVA.

Identificado(a) con documento de identidad No. 1.006.325.686.

Asistió Al

CURSO DE INYECTOLOGIA.

Con una duración de 16 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en **Cali Valle** a los **29** días del mes de **Enero** del año **2022**

Directora de la Institución



Coordinador del Curso

www.ccoporvenir.com

Splendor Center

Educación para el trabajo y el desarrollo humano



Certifica a:

Nicol Dayana Ortiz Leyva

C.C. 1.006.325.686 de Palmira.

El presente certificado de Aptitud Ocupacional como:

Técnico Laboral por Competencias en Cosmólogo Esteticista

Resolución del programa No. 2007 de Septiembre 01/2015 Licencia de Funcionamiento No. 1151,13,3-1170

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes con una intensidad horaria de 1200 horas

Dado y firmado en Palmira - Valle el día 17 de Junio del año 2020

Carolina Castillo
Directora

Secretaria

No requiere registro Decreto 221 del 6 de mayo de 1994 y 2156 del 5 de diciembre de 1995 de M.E.M.

Splendor Center

CENTRO DE ESTÉTICA Y ESCUELA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA
Educación para el trabajo y el desarrollo humano



Acta de Certificación

Centro de Estética y Escuela de Capacitación Técnica
Splendor Center

Resolución del programa No. 2007 de Septiembre 01/2015

Licencia de Funcionamiento No. 1151.13.3-1170

de Septiembre 01 de 2015

Considerando que

Nicol Dayana Ortiz Leyva

C.C.: 1.006.325.686 de El Cerrito.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por a/c centro de Estética
y escuela de Capacitación Técnica Splendor Center

Resuelve otorgarle la certificación como:

**Técnico Laboral por Competencias en
Cosmetólogo Esteticista**

Dado y firmado en Palmaria - Valle el día 17 de Junio del año 2020



Educación



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Nicole Dayana Ortiz Leyva
CC 1006325686 de El Cerrito - Valle

Realizó y aprobó el Curso de Clínica de Úlceras y Heridas
con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2026-03-09
Fecha de vencimiento: 2028-03-09



FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestraenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Educación



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Nicole Dayana Ortiz Leyva
CC 1006325686 de El Cerrito - Valle

Realizó y aprobó el Curso de Atención en Unidad Renal y Salas de Hemodiálisis
con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2026-03-03
Fecha de vencimiento: 2028-03-03



FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa
Sagrado Corazón

El Cerrito - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución de Reconocimiento Oficial de Estudios
No. 1965 de Julio 9 de 1999
y Resolución de Fusión No. 1937 de Septiembre 06 de 2002

Confiere a

Nicole Dayana Ortiz Leyva

T.I. No. 1.006.325.686 de El Cerrito-Valle

El Título de

Bachiller Técnico
Especialidad Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación
Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN
RECTORÍA
El Cerrito - Valle
[Firma]
Esp. Guillermo Bolaños Campa
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN
SECRETARÍA
[Firma]
Lic. Lizeth Johana Pérez Rosero
Secretaria

Dada en El Cerrito, Valle del Cauca, a los 6 días del mes de Diciembre de 2019

Anotado al Libro No. 2 Folio No. 89

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

No. 2019-024



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Con Licencia De Funcionamiento No 566 Del 10 De Octubre Del 2022. Con autorización oficial según Resolución No 1151.13.3-493 del 09 de Febrero de 2015 emanada de la Secretaria de Educación Municipal y el Acuerdo No 0379 del 28 de Noviembre de 2014 emanada del Consejo 6,394,790 DE PALMIRA (VALLE) Nacional para el desarrollo del Talento Humano en Salud -Ministerio de Protección Social, el:

CENTRO DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL PORVENIR LTDA.

Sede: Palmira Valle

Certifica La

Aptitud Ocupacional Por Competencias

De:

NICOLE DAYANA ORTIZ LEYVA.

IDENTIFICADO(A) CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NO. 1,006,325,686 DE EL CERRITO VALLE

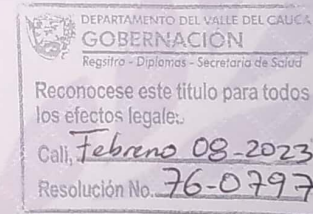
Como:

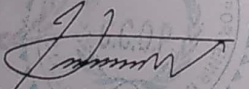
Técnico Laboral En

AUXILIAR EN ENFERMERÍA.

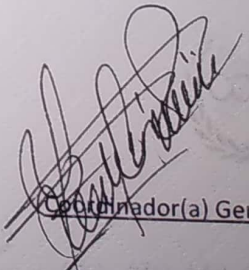
Duración **1600 horas**

Para constancia se firma en **Palmira (Valle)** a los **23** días del mes de **Diciembre** del año **2022**.




Director(a) de la Institución

Registro institución folio No. 022 del libro del certificado No 1817.


Coordinador(a) General

1.220.30-54

RESOLUCION No. 760797

FECHA: 08 de Febrero de 2023

Por la cual se concede una autorización para el Desempeño de una Profesión.

La líder de Programa de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la Resolución No. 357 del 06 de marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que NICOLE DAYANA ORTIZ LEYVA identificada con Cédula de ciudadanía No. 1006325686, ha solicitado autorización para desempeñarse como TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA según título otorgado por CENTRO DE CAPACITACION OCUPACIONAL PORVENIR LIMITADA, el 23 de Diciembre de 2022

Que dicho título se encuentra anotado en el Folio 022, Libro 1817 de la institución. En consideración éste despacho.

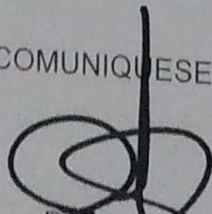
RESUELVE

Autorizar a NICOLE DAYANA ORTIZ LEYVA para desempeñarse como TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA en todo el Territorio Nacional

ARTICULO PRIMERO:

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



DORA DELIA BECERRA

Líder de Programa

Subsecretaría Administrativa y Financiera

Elaboró: Juan Manuel Uribe

NIT: 890399029-5 Palacio de San Francisco - Carrera 5 Calle 9 y 10
Primer piso - Teléfono: 6200000 - Ext 1624
Correo: pgraalud@valledelcauca.gov.co - www.valledelcauca.gov.co



Educación



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Nicole Dayana Ortiz Leyva
CC 1006325686 de El Cerrito - Valle

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019
con un total de 120 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2025-04-01
Fecha de vencimiento: 2027-04-01



FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina

www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBY STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Educación



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Nicole Dayana Ortiz Leyva
CC 1006325686 de El Cerrito - Valle

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2025-03-30
Fecha de vencimiento: 2027-03-30



FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Nicole Dayana Ortiz Leyva
CC 1006325686 de El Cerrito - Valle

Realizó y aprobó el Curso Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos - Resolución 3100 de 2019.
con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2026-03-25
Fecha de vencimiento: 2028-03-25



FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBY STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



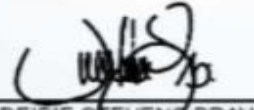
Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica
Nicole Dayana Ortiz Leyva
CC 1006325686 de el Cerrito - Valle

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-07-25
Fecha de vencimiento: 2026-07-25


FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia


DEIBIE STEVENS BRAVO
OLANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



HOSPITAL "SAN RAFAEL" E. S. E.
NIT. 891.380.103-2
EL CERRITO - VALLE

LA SUSCRITO SUBGERENTE DEL "HOSPITAL SAN RAFAEL" EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO DE EL CERRITO - VALLE

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la Información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **NICOLE DAYANA ORTIZ LEYVA**, Identificada con la cedula de ciudadanía 1.006.325.686, ha suscrito contratos de prestación de servicios con esta entidad, bajo las siguientes condiciones:

1- **Objeto:** Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería

Número de Contrato: 111-08-02-192-2023
Fecha de inicio: 12/4/2023
Fecha de Terminación: 30/4/2023
Valor Ejecutado: \$ 981,700

2- **Objeto:** Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC.

Número de Contrato: 111-08-02-384-2023
Fecha de inicio: 23/6/2023
Fecha de Terminación: 31/8/2023
Valor Ejecutado: \$ 4,200,000

Los contratos se suscribieron conforme a la normatividad vigente y en ningún caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en El Cerrito Valle, el día martes jueves (7) del mes de septiembre de 2023.

AMPARO CEDEÑO CRUZ
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital San Rafael E.S.E

Proyecto: Andrés Felipe Díaz Viveros
Revisó: Amparo Cedeño Cruz



AUTORIZACION CONSULTA BASE DE DATOS

El suscrito **NICOLE DAYANA ORTIZ LEYVA** , identificado con cedula de ciudadanía No 1.006.325.686 de EL CERRITO , autorizo, libre, expresa e inequívocamente , y exclusivamente para los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, al **HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL CERRITO VALLE** con NIT 891.380.103-2, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia , de manera previa a mi eventual vinculación laboral , contrato o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar , cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizara de conformidad con la normatividad vigente sobre la protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de El Cerrito, en el mes de JUNIO DE 2026



Firma:

NICOLE DAYANA ORTIZ LEYVA
C.C 1.006.325.686



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) NICOLE DAYANA ORTIZ LEYVA identificado(a) con CC 1006325686 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 31/01/2022

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: SANACION Y VIDA I.P.S S.A.S. SEDE EL CERRITO

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 12 días del mes 6 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO
VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

Protección

Una empresa **SURA**

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ORTIZ LEYVA NICOLE DAYANA** identificado(a) con **CC** número **1.006.325.686** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de octubre de 2021 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 12 de junio de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php>

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2026-06-16--8:04:08 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1006325686	NICOLE	DAYANA	ORTIZ	LEYVA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) NICOLE DAYANA ORTIZ LEYVA identificado(a) con CC 1006325686 registra La siguiente información:

2026-06-16--8:04:08 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2023-02-08	760797	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE

información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

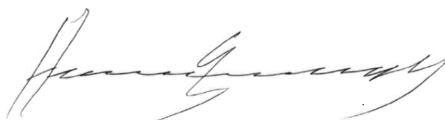
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de junio de 2026, a las 10:53:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006325686
Código de Verificación	1006325686260612105352

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297940775



PIB
08:33:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLE DAYANA ORTIZ LEYVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006325686:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:58:21 AM horas del 12/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1006325686**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ LEYVA NICOLE DAYANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2026 08:29:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006325686** y Nombre: **NICOLE DAYANA ORTIZ LEYVA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **142110165**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Windows.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:19:34 horas del 12/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006325686**,
Apellidos y Nombres **ORTIZ LEYVA NICOLE DAYANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL SAN RAFAEL ESE** con NIT **891380103-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores; se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 de 30/01/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

[Imprimir](#)



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006325686 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/06/2026 08:08 AM



Código Verificación: **ZP3TKG14D5**

Válida hasta: **14/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**